

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35440 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesiones de 29 de noviembre de 2016 y 20 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorgó las siguientes concesiones administrativas:

1.- A la empresa "Aquí Te Quiero, S.L.", CIF: B11805827, para la Ocupación y Explotación del local D del Paseo Pascual Pery de la Dársena Comercial del Puerto de Cádiz, con destino a hostelería.

Fecha otorgamiento: 29/11/2016.

Superficie otorgada: 110,00 m².

Plazo: 10 años.

Tasa de ocupación: 3.674,45 €/año.

Tasa de actividad: 3,5 % del volumen de negocio.

2.- A la empresa "Epic Aqua Solea Acuicultura, S.A.", CIF: A93363844, para la "Construcción y Explotación de la 1.ª Fase de Piscifactoría Intensiva de Lenguado con sistema de recirculación en El Puerto de Santa María".

Fecha otorgamiento: 29/11/2016.

Superficie otorgada: 34.937,00 m².

Plazo: 35 años.

Tasa de ocupación: 89.708,06 €/año.

Tasa de actividad: 20 % importe.

Tasa ocupación, a partir cuarto año 1 % del volumen de negocio.

3.- A la empresa "Andaluz de Suministros Petrolíferos, S.A.", CIF: A41639584, para la "Ampliación y explotación de una instalación existente para el suministro de combustible a vehículos terrestres, edificio de oficinas, almacén, tienda al público y prestación de servicio de evacuación de residuos líquidos de auto caravanas, situada en la zona portuaria de El Puerto de Santa María".

Fecha otorgamiento: 29/11/2016.

Superficie otorgada: 3.532,00 m².

Plazo: Hasta el 16/03/2027.

Tasa de ocupación: 19.944,97 €/año.

Tasa actividad Tienda: 1 % volumen negocio.

Tasa actividad Combustible: 18.850,00 €/año, primeros 2.000 m³, resto variable.

4.- A la empresa "Sociedad Agraria de Transformación n.º 8839 Cereales Astigi, de Responsabilidad Limitada", CIF: F41423591, para la "Ocupación de parcela en Cabezuela-Puerto Real para la construcción y explotación de la 1.ª Fase de Naves de Almacenamiento de Cereales y otros Graneles en Cabezuela-Puerto Real."

Fecha otorgamiento: 20/04/2017.

Superficie otorgada: 32.230,00 m².

Plazo: 35 años.

Tasa de ocupación: 63.350,87 €/año.

Tasa de actividad: 0,2009243 €/t, según escalonamiento, y Tráfico mínimo de 5 t/m²/año.

5.- A la empresa "Interpec Ibérica, S.A.U.", CIF: A78780483, ampliación de superficie y de actividad de la concesión otorgada en 2007, para la "Construcción y Explotación de una Planta de Almacenamiento y Manipulación por Tubería de Aceite Vegetal, Biodiesel, Hidrocarburos y sus derivados, y Centro de Descarga para Cisternas, en Cabezuela-Puerto Real".

Fecha otorgamiento: 20/04/2017.

Superficie otorgada: 20.873,40 m² superficie y 421,51 m² de canalizaciones subterráneas.

Plazo: Hasta el 23/10/2032.

Tasa de ocupación: 68.537,72 €/año.

Tasa de actividad: 0,18 €/t x 30.000 m³ x 3 t/m³ de tanque/año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica para general conocimiento.

Cádiz, 15 de mayo de 2017.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A170043567-1